

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-062-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle Paseo de los Huejotes, etapa 01, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de Tabachines, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 30 de junio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

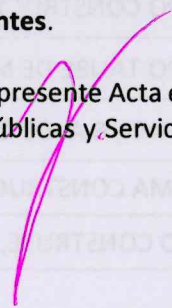
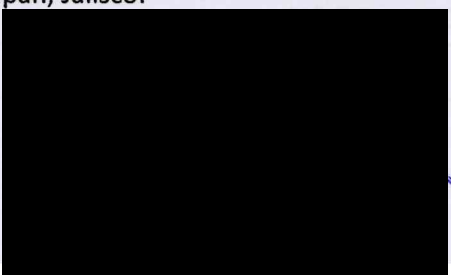
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-062-2025**" al licitante "**NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$21'043,307.69 (Veintiún millones cuarenta y tres mil trescientos siete pesos 69/100 m.n.) más \$3'366,929.23 (Tres millones trescientos sesenta y seis mil novecientos veintinueve pesos 23/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$24'410,236.92** (Veinticuatro millones cuatrocientos diez mil doscientos treinta y seis pesos 92/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-062-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **30 de junio de 2025** a las **16:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
5	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
6	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	
9	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	
20	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	
23	DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA, S.A. DE C.V.	
24	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
26	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
29	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
30	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
32	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	
34	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
36	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
37	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
38	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

40	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	
41	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
45	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
46	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
47	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
48	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
49	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
50	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	
51	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	
52	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
53	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
54	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	
55	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	
56	RICARDO DÍAZ DE LA TORRE	
58	SALVADOR PANTOJA VACA	
59	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
60	SIGAR SEGUIMIENTO CONSTRUCTOR OPERATIVO, S.A. DE C.V.	
61	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
63	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
64	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
65	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	
66	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	
67	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
68	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
69	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

